

D.J. (983)

SANTIAGO, 28 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 03817 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº05339 de 2012 de fecha 24 de agosto de 2012; en la Resolución Exenta Nº03291 de 24 de agosto de 2023; y en el Memorándum Nº739 de fecha 13 de septiembre de 2023 de la Dirección de Capacitación y Postítulos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº05339 de fecha 24 de agosto de 2012 aprueba el para el Diseño, Aprobación, Dictación Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.14 la Dictación de un curso, Seminario o Minor; en su punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado Manual de Operacionalización.

2. Que, la Resolución Exenta Nº03291 de 24 de agosto de 2023 aprueba el curso Clientes Internos, código 060034, ofrecido a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos.

3. Que, a través de Memorándum Nº739 de la Dirección de Capacitación y Postítulos se solicita resolución de dictación de la 2da versión del curso cerrado "Clientes Internos", el cual a la fecha de la solicitud se encuentra en dictación, lo cual se debió a temas administrativos por parte de la Unidad encargada. Por tanto;

RESUELVO:

I. **Regularícese y autorícese** la dictación de la 2ª versión del curso "CLIENTES INTERNOS", aprobado por Resolución Exenta Nº03291 de 24 de agosto de 2023, dictado por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se indican:

II. El curso cerrado se dicta, en su 2ª versión, entre el 08 de agosto de y el 05 de septiembre de 2023, con un total de 16 horas cronológicas, para un total de 25 estudiantes participantes, en modalidad E-learning.

III. El valor del Curso es el siguiente:

	Valor por Alumno
Matricula	

Arancel Gral.	\$240.000
----------------------	-----------

Forma de Pago	Valor Total
Convenio	\$12.000.000

V. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con el convenio firmado entre las partes.

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o Capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

VIII. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez.

IX. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°516 de fecha 05 de julio de 2023.

X. Impútese los gastos al centro de responsabilidad 03050101-193 PY PY-2023 CONVENIO DE PRESTACIÓN, Concepto Presupuestario 12141 HONORARIOS NACIONALES, 12141.03 GASTOS HONORARIOS NACIONALES NO ACA.

Regístrese y comuníquese.

**Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga**

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.09.29
14:38:27 -03'00'

**MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS**

Firmado digitalmente
por MARISOL
PAMELA DURAN
SANTIS
Fecha: 2023.09.28
12:47:29 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Subdirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador Académico Sr. Rodrigo Vásquez
Archivo Institucional

PCT

PCT/AGG